La República de Colombia

y en su nombre

El Colegio de Santa Librada

autorizado por el Ministerio de Educación Nacional según
Resolución No. 1233 de Mayo 26 de 1967
03994 de Agosto 17 de 1993

confiere a

Jorge Alberto Vasquez Castillo

identificado con T.I. No 7[illegible]-07965 de Guacari (V)

el título de

Bachiller Industrial Metalmecanica

por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rector

Secretario

dado en Santiago de Cali a 04 de Julio de 1994

Anotado al folio 142 - 033 Libro de Registro No [illegible]

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

39633

Universidad del Valle

La Universidad del Valle

Confiere el Título de

Bacteriólogo y Laboratorista Clínico

a

Jorge Alberto Vásquez Castillo

Identificado con *C.C. 94430096 Cali (Valle)*
En testimonio de ello le expide el presente Diploma y lo refrenda con el sello de la institución. En la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca,
a los *23* días, del mes de *Mayo* de *2003*

El Rector

El Decano

2 E [illegible] 2004
424

Registro al folio 728 - 11 del Libro 1 de Diplomas, a los 23 días del mes de Mayo de 2003

Universidad del Valle

RECTORÍA

ACTA DE GRADO No. 776

En la Ciudad de Santiago de Cali, Departamento del Valle del Cauca, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No 788 emanada de la Rectoría de la Universidad del Valle el día 23 de Mayo de 2003, la Universidad del Valle, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, confiere el título de:

BACTERIÓLOGO Y LABORATORISTA CLÍNICO

RG 12034616001760011110O SNIES

a :

JORGE ALBERTO VÁSQUEZ CASTILLO

Identificado con C.C. 94430096 Cali (Valle)

El diploma correspondiente le será entregado en la fecha prevista en la Resolución No. 788 y anotado en el Libro 1 Folio 728 Registro 11 de la Universidad del Valle.

Se firma en Santiago de Cali, el 23 de Mayo de 2003

(Fdo) Oscar Rojas Rentería Rector

(Fdo) Oscar López Pulecio Secretario General

Adm. Gloria Stella Pérez Cuéllar
Jefa División de Admisiones y Registro Académico

ESTE DOCUMENTO NO REQUIERE AUTENTICACIÓN EN VIRTUD DEL DECRETO No. 1024 DE 1987

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

1803

PERSONERÍA JURÍDICA LEY 71 DE 1878 DEL ESTADO SOBERANO DE ANTIOQUIA Y LEY 153 DE 1887

Acta de Graduación 60390

DEPENDENCIA: CORPORACIÓN AMBIENTAL
APROBACION DEL PROGRAMA: Consejo Académico 191 del 29 de agosto de 2001
PROGRAMA: MAESTRÍA EN BIOTECNOLOGÍA ÉNFASIS AMBIENTE AGROPECUARIO Y BIOPROCESOS

Se concede la distinción **Meritoria** al trabajo de investigación **"Ingeniería genética en rutas metabólicas de *Saccharomyces cerevisiae* para incrementar la productividad de etanol)"**. Según Resolución de la Corporación 194 del 03 de diciembre de 2007.

El 13 de diciembre de 2007, se reunieron las Directivas de la Universidad de Antioquia, con el propósito de conferir el título de:

MAGÍSTER EN BIOTECNOLOGÍA ÉNFASIS AMBIENTAL AGROPECUARIA Y BIOPROCESOS

a:

JORGE ALBERTO VÁSQUEZ CASTILLO
Identificado con cédula de ciudadania 94430096

El Secretario de la ceremonia leyó la providencia por la cual el Señor Vicerrector de Docencia autorizó esta graduación. A continuación el presidente de la ceremonia tomó al graduando el juramento correspondiente y procedió a la entrega del Diploma y el Acta de Grado.

En constancia se firma esta acta en la ciudad de Medellín, República de Colombia.

ALBERTO URIBE CORREA
RECTOR

ANA LUCÍA HERRERA GÓMEZ
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

1803

PERSONERÍA JURÍDICA LEY 71 DE 1878 DEL ESTADO SOBERANO DE ANTIOQUIA Y LEY 153 DE 1887

EN ATENCIÓN A QUE

JORGE ALBERTO VÁSQUEZ CASTILLO

IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 94430096

HA COMPLETADO TODOS LOS REQUISITOS QUE LOS ESTATUTOS UNIVERSITARIOS EXIGEN PARA OPTAR AL TÍTULO DE

MAGÍSTER EN BIOTECNOLOGÍA

SE CONCEDE LA DISTINCIÓN MERITORIA AL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

LE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA, EN TESTIMONIO DE ELLO, SE FIRMA EN MEDELLÍN REPÚBLICA DE COLOMBIA, EL 13 DE DICIEMBRE DE 2007

ALBERTO URIBE CORREA
RECTOR

ANA LUCÍA HERRERA GÓMEZ
SECRETARIA

CARLOS ALBERTO ZARATE YEPES
DIRECTOR

39185

30

Departamento del Valle del Cauca Gobernación NIT 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 16/01/2023
		Página 1 de 6

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

CERTIFICA:

Que el Señor **JORGE ALBERTO VASQUEZ CASTILLO**, identificado con la cedula de ciudadanía N° **94430096**, se encuentra ejecutando el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 1.130.17.13-6014 de 21 de mayo de 2024
Tipo de Contrato: Prestación de servicios

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DENTRO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA

Actividades Especificas: A. Apoyar en la implementación del Sistema de vigilancia epidemiológica en riesgo químico. B. Apoyar en el seguimiento a la gestión del Sistema de vigilancia epidemiológica en riesgo Biológico. C. Apoyar en la realización y evaluación de los Indicadores del Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. D. Apoyar en la realización de los informes requeridos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo. E. Apoyar en la orientación profesional en los casos específicos designados por el médico especialista. F. Difundir, interactuar y compartir, la información emitida desde los canales virtuales institucionales del Departamento del Valle del Cauca mediante sus redes sociales. G. Realizar el cargue cuota a cuota de los informes del presente contrato a la plataforma del SECOPII, informes los cuales deben contar con la respectiva firma. H. Las demás actividades que tengan relación directa con su objeto contractual que sean solicitadas por el supervisor.

Valor total del contrato: CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($46.200.000)
CDP: 5500005174
RPC: 5600067156
Fecha de Acta de Inicio: 22 de mayo de 2024
Fecha de Terminación: 31 DE OCTUBRE DE 2024

CELEBRÓ Y EJECUTÓ EL SIGUIENTE CONTRATO

Contrato número: 1.130.17.13-1543 de 26 de enero de 2024
Tipo de Contrato: Prestación de servicios

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Actividades Específicas: 1.Apoyar en la implementación del Sistema de vigilancia epidemiológica en riesgo químico. 2.Apoyar en el seguimiento a la gestión del Sistema de vigilancia epidemiológica en riesgo Biológico. 3.Apoyar en la realización y evaluación de los Indicadores del Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. 4.Apoyar en la realización de los informes requeridos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo. 5.Apoyar en la orientación profesional en los casos específicos designados por el médico especialista. 6.Realizar el cargue cuota por cuota de los informes del presente contrato a la plataforma SECOP II, informes los cuales deben estar con las respectivas firmas. 7.Las demás asignadas por el supervisor del contrato.

Valor total del contrato: TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($30.800.000)
CDP: 5400000237
RPC: 5600061812
Fecha de Acta de Inicio: 26 de enero de 2024
Fecha de Terminación: 30 de abril de 2024

CELEBRÓ Y EJECUTÓ EL SIGUIENTE CONTRATO

Contrato número: 1.110-12.14-1581 de 27 de noviembre de 2023
Tipo de Contrato: Prestación de servicios

Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DENTRO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA UNA GESTION PUBLICA DE RESULTADOS EN LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA

Actividades Específicas: 1. Apoyar en la implementación del Sistema de vigilancia epidemiológica en riesgo químico. 2. Apoyar en la realización y evaluación de los indicadores del Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. 3. Apoyar en la realización de los informes requeridos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo. 4. Apoyar en la orientación profesional en los casos específicos designados por el médico especialista. 5. Apoyo en la realización del informe del proyecto de inversión en el fortalecimiento de Seguridad y Salud en el trabajo. 6. Las demás asignadas por el supervisor del contrato Realizar el cargue cuota por cuota de los informes del presente contrato a la plataforma SECOP II, informes los cuales deben contar con las respectivas firmas.

Valor total del contrato: Quince millones cuatrocientos mil pesos ($ 15.400.000)
CDP: 5500005010
RPC: 5600059722
Fecha de Acta de Inicio: 28 de noviembre de 2023
Fecha de Terminación: 31 de diciembre de 2023

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

CELEBRÓ Y EJECUTÓ EL SIGUIENTE CONTRATO

Contrato número: 1.110-12.14-0807 de 10 de mayo de 2023
Tipo de Contrato: Prestación de servicios

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE DESARROLLO Y BIENESTAR DEL TALENTO HUMANO, EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

Actividades Específicas: 1. Apoyar en la implementación del Sistema de vigilancia epidemiológica en riesgo químico. 2. Apoyar en la realización y evaluación de los Indicadores del Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. 3. Apoyar en la realización de los informes requeridos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo. 4. Apoyar en la orientación profesional en los casos específicos designados por el médico especialista. 5.Apoyo en la realización del informe del proyecto de inversión en el fortalecimiento de Seguridad y Salud en el trabajo. 6. Las demás asignadas por el supervisor del contrato.

Valor total del contrato: Cuarenta y seis millones doscientos mil pesos ($ 46.200.000)
CDP: 5400000198
RPC: 5600049906
Fecha de Acta de Inicio: 11 de mayo de 2023
Fecha de Terminación: 31 de octubre de 2023

CELEBRÓ Y EJECUTÓ EL SIGUIENTE CONTRATO

Contrato número: 1.110-12.14-0191 de 20 de enero de 2023
Tipo de Contrato: Prestación de servicios

Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Actividades Específicas: 1. Apoyar en la implementación del Sistema de vigilancia epidemiológica en riesgo químico. 2. Apoyar en la realización y evaluación de los Indicadores del Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. 3. Apoyar en la realización de los informes requeridos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo. 4. Apoyar en la orientación profesional en los casos específicos designados por el médico especialista. 5. Apoyo en la realización del informe del proyecto de inversión en el fortalecimiento de Seguridad y Salud en el trabajo. 6. Las demás asignadas por el supervisor del contrato.

Valor total del contrato: Treinta millones ochocientos mil pesos ($30.800.000)
CDP: 5400000198

Esle documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

RPC 5600045442
Fecha de Acta de Inicio: 21 de enero de 2023
Fecha de Terminación: 30 de abril de 2023

CELEBRÓ Y EJECUTÓ EL SIGUIENTE CONTRATO

Contrato número: 1.110-12.14-1278 de 17 de octubre de 2022
Tipo de Contrato: Prestación de servicios

Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DENTRO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA UNA GESTION PUBLICA DE RESULTADOS EN LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA

Actividades Específicas: 1. Liderar el desarrollo de las actividades de monitoreo y acompañamiento a la y ejecución de los proyectos aprobados de CTel AGR. 2. Construir y validar la eficiencia de una herramienta que pueda ser utilizada como repositorio de información y consulta de resultados y estudios de CTel financiados con recursos del SGR. 3. Coordinar y liderar el proceso de capacitación para el fortalecimiento de los Consejos CTel Municipales/Distrital/Subregionales, Valle del Cauca, en temas ampliados de formulación de proyectos CTel y gestión de recursos para su financiación. 4. Identificar posibles fuentes de cooperación internacional y crear una base de datos que esté al alcance y uso de los actores del Ecosistema Departamental CTel. 5. Liderar la formulación y estructuración de un proyecto de ciencia, tecnología e innovación a presentarse en las convocatorias de cooperación internacional, en el cual participe la Gobernación del Valle del Cauca. 6. Participar en los procesos del Sistema integrado de gestión MIPO de la Gobernación del Valle del Cauca, en especial, lo referido al PRM2P303 y PRM2P305 7. Las demás actividades que le asigne el supervisor del contigo.

Valor total del contrato: Veintiun millones de pesos ($21.000.000)
CDP: 5500003879
RPC: 5600040314
Fecha de Acta de Inicio: 18 de octubre de 2022
Fecha de Terminación: 31 de diciembre de 2022

CELEBRÓ Y EJECUTÓ EL SIGUIENTE CONTRATO

Contrato número: 1.110-12.14-0874 de 21 de julio de 2022
Tipo de Contrato: Prestación de servicios

Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DENTRO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA UNA GESTION PUBLICA DE RESULTADOS EN LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Actividades Especificas: 1. Liderar el desarrollo de las actividades de monitoreo y acompañamiento a la ejecución de los proyectos aprobados de CTel AGR. 2. Construir y validar la eficiencia de una herramienta que pueda ser utilizada como repositorio de información y consulta de resultados y estudios de CTel financiados con recursos del SGR. 3. Coordinar y liderar el proceso de capacitación para el fortalecimiento de los Consejos CTel Municipales/Distrital/Subregionales, Valle del Cauca, en temas ampliados de formulación de proyectos CTel y gestión de recursos para su financiación. 4. Identificar posibles fuentes de cooperación internacional y crear una base de datos que esté al alcance y uso de los actores del Ecosistema Departamental CTel. 5. Liderar la formulación y estructuración de un proyecto de ciencia, tecnología e innovación a presentarse en las convocatorias de cooperación internacional, en el cual participe la Gobernación del Valle del Cauca. 6. Participar en los procesos del Sistema integrado de gestión MIPG de la Gobernación del Valle del Cauca, en especial, lo referido al PRM2P303 y PRM2P305. 7. Las demás actividades que le asigne el supervisor del contrato.

Valor total del contrato: Veintiun millones de pesos ($21,000,000)
CDP: 5500003618
RPC: 5600038608
Fecha de Acta de Inicio: 26 de julio de 2022
Fecha de Terminación: hasta el 30 de septiembre de 2022

CELEBRÓ Y EJECUTÓ EL SIGUIENTE CONTRATO

Contrato número: 1.110-12.14-0575 de 19 de enero de 2022
Tipo de Contrato: Prestación de servicios

Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Actividades Especificas: 1.Brindar apoyo a la subdirección de Estudios Socioeconómicos, ciencia, Tecnología e innovación para realizar acompañamiento a la ejecución a los proyectos aprobados de Ciencia, Tecnología e Innovación y que se encuentran actualmente en el Valle del Cauca. 2. Actualizar y alimentar mensualmente una matriz de seguimiento de proyectos que se encuentran en ejecución por el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías 3. Realizar acompañamiento a los proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación que se presentan a las convocatorias de Minciencias y que son susceptibles a ser financiados por del Departamento del Valle del Cauca. 4. Participar en los procesos del sistema integrado de gestión de la gobernación del Valle del Cauca. 5. Las demás actividades que le asigne el supervisor del Proyecto

Valor total del contrato: Cuarenta y dos millones de pesos ($42.000.000)
CDP: 5400000172
RPC: 5600032012

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Fecha de Acta de Inicio: 20 de enero de 2022
Fecha de Terminación: 30 de junio de 2022

CELEBRÓ Y EJECUTÓ EL SIGUIENTE CONTRATO

Contrato número: 1.110-12.14-1778 de 16 de agosto de 2021
Tipo de Contrato: Prestación de servicios

Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DENTRO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA UNA GESTION PUBLICA DE RESULTADOS EN LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA

Actividades Específicas: 1. Brindar apoyo a la subdirección de Estudios Socioeconómicos, ciencia, Tecnología e nnovación para realizar acompañamiento a la ejecución a los proyectos aprobados de Ciencia, Tecnología e Innovación y que se encuentran actualmente en el Valle del Cauca. 2. Actualizar y alimentar mensualmente una matriz de seguimiento de proyectos que se encuentran en ejecución por el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías 3. Realizar acompañamiento a los proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación que se presentan a las convocatorias de Minciencias y que son susceptibles a ser financiados por del Departamento del Valle del Cauca. 4. Participar en los procesos del sistema integrado de gestión de la gobernación del Valle del Cauca. 5. Las demás actividades que le asigne el supervisor del Proyecto

Valor total del contrato: Treinta y cinco millones de pesos ($ 35.000.000)
CDP: 5500002820
RPC: 5600026365
Fecha de Acta de Inicio: 17 de agosto de 2021
Fecha de Terminación: 31 de diciembre de 2021

Se expide para efectos de uso del interesado.
Dada en Santiago de Cali, a los veintidós (22) días del mes de agosto de dos mil veinticuatro (2024).

OSCAR ARMANDO TRUJILLO TRUJILLO
Director del Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional

VoBo: Dr. Felipe Fuentes Sanin – Jefe Oficina Asesora Jurídica DADI
Elaboró: Sergio Andres Florez Gonzalez - Contratista



Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

24

Parque bioPacífico

EL PARQUE CIENTIFICO Y TECNOLÓGICO DEL PACÍFICO "BIOPACIFICO"

CERTIFICA

Que el doctor **JORGE ALBERTO VASQUEZ CASTILLO**, con cédula de ciudadanía No. **94430096**, expedida en Cali, estuvo vinculado a nuestra institución como gestor de proyectos productivos y de Ciencia, tecnología e Innovación, desde el 1 de febrero de 2018 hasta el 7 de febrero de 2020.

Durante ese tiempo el Dr. Vásquez, se caracterizó por su compromiso, responsabilidad, nivel de organización, independencia, proactividad y con capacidad para trabajar en equipo.

Por tal razón me permito recomendarlo para sus actuales aspiraciones, no me cabe la menor duda de que puede desempeñarse en cualquier cargo de su competencia.

Dado en Palmira a los 14 días del mes de febrero de 2020

Atentamente

Parque Científico y Tecnológico BIOPACIFICO:

EDWIN GILBERTO GIRALDO
Director
Email: edgi1976@gmail.com
Cel: +1(980)2512713
0057- 3168693295

Colegio Nacional de Bacteriología

Bogotá D.C. Septiembre 11 de 2026

Señores
GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA
E.S.D.

REFERENCIA: CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DEL EJERCICIO PROFESIONAL

El CNB Colegio Nacional de Bacteriología en Colombia, delegado por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante la Resolución 721 del 11 de marzo de 2015, asumió el 1 de junio de 2015 las funciones del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud.

De conformidad con la Ley 841 de 2003 y su Ley complementaria 1193 de 2008, que reglamenta el ejercicio de la profesión y dicta el Código de Bioética y otras disposiciones, el CNB certifica que en su base de datos, el profesional **JORGE ALBERTO VASQUEZ CASTILLO** identificado con CC 94.430.096 no tiene registro de antecedentes en el ejercicio de su profesión.

La presente se expide a solicitud del profesional, el 11 de Septiembre de 2026 y tiene una vigencia de 60 días.

Cordialmente,

YENEDITH DE VARGAS UPARELA
Presidenta CNB Colegio Nacional de Bacteriología
Elab: ALFPAACNB

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 01:15:42 PM horas del 09/09/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **94430096**
Apellidos y Nombres: **VASQUEZ CASTILLO JORGE ALBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302814261

PIB
00:58:29

Bogotá DC, 12 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JORGE ALBERTO VASQUEZ CASTILLO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 94430096:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 12 de septiembre de 2026, a las 01:59:21, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	94430096
Código de Verificación	94430096260912015921

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/09/2026 02:54:40 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **94430096** y Nombre: **JORGE ALBERTO VASQUEZ CASTILLO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **147345422** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

El (la) suscrito(a) **JORGE ALBERTO VASQUEZ CASTILLO**, identificado(a) con C.C No. 94430096, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Departamento del Valle del Cauca con NIT. 890399029-5, para consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Santiago de Cali, el día de SEPTIEMBRE de 2026.

JORGE ALBERTO VASQUEZ CASTILLO
94430096

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 23:32:10 horas del 11/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **94430096,** Apellidos y Nombres **VASQUEZ CASTILLO JORGE ALBERTO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Gobernación del Valle del Cauca** , con NIT **890399029-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 94430096 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 11/09/2026 10:05 AM

Código Verificación: **WCZKQX3VE2**

Válida hasta: **11/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

EPS delagente
Comfenalco Valle

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS EPS EPS delagente
Régimen Contributivo

La EPS EPS delagente, CERTIFICA que el afiliado relacionado a continuación, presenta la siguiente información a la fecha de su expedición:

Tipo y Número de identificación:	CC 94430096
Apellidos:	VASQUEZ CASTILLO
Nombres:	JORGE ALBERTO
Tipo de discapacidad:	Ninguna
Plan de salud:	Régimen Contributivo
Tipo de afiliado:	Cabeza de familia/Cotizante
Tipo de trabajador:	Independiente
Estado de servicio:	Vigente
Fecha de Afiliación:	01/02/2022
Departamento de Afiliación:	VALLE DEL CAUCA
Municipio de Afiliación:	CALI
Zona:	Urbana - Cabecera Municipal

IPS de atención de primer nivel

IPS	Direccion	Servicio
INSTITUTO DE DIAGNOSTICO MEDICO S.A CALI CAMBULOS	CARRERA 42 # 7-69 PISO 5 Y 6	MEDICINA GENERAL

Tiene derecho a recibir los servicios contemplados en el Plan de Beneficios en Salud.
Válida únicamente para comprobación de derechos de la red prestadora, en la fecha de expedición. No es válido para aclarar multiafiliación ni para traslados (Decreto 806 Artículo 55 y 56).

Señores Prestadores: Esta certificación es válida únicamente para corroborar el estado del afiliado en el momento de la prestación del servicio, de la población contratada y remitida periódicamente por la institución según normatividad. En ningún momento esta certificación puede ser empleada para reemplazar las autorizaciones necesarias para la prestación de servicios en los niveles superiores de complejidad

En constancia se firma el 11 de Septiembre de 2026 a solicitud del interesado.

Coordinación Base de Datos
EPS delagente

Toda certificación generada es almacenada en base de datos para su verificación, la modificación parcial o total de este documento puede incurrir en un delito.

Generado por: Sitio público

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **JORGE ALBERTO VASQUEZ CASTILLO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **94430096,** se encuentra afiliado/a desde **01/09/2026** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 11 de septiembre de 2026.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

Santiago de Cali, 25 de SEPTIEMBRE de 2026

Yo JORGE ALBERTO VASQUEZ CASTILLO, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 94430096, en calidad de proponente – contratista para la suscripción de contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, con el Departamento Administrativo De Desarrollo Institucional, manifiesto de manera previa, expresa y voluntaria, bajo mi absoluto consentimiento que, de manera personal y directa efectuaré, mes a mes durante el término de la relación contractual, el pago total de los aportes al Sistema de Protección Social Integral, en la cuantía y monto que indique la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA), tipo de aportante contratista, adjuntando la misma al contratante y en todo caso, cargándola a la plataforma del SECOP II, con el comprobante de pago previo al pago de cada cuota.

JORGE ALBERTO VASQUEZ CASTILLO
Proponente – Contratista